

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA  
DEL MÁSTER EN FILOSOFÍA TEÓRICA Y PRÁCTICA  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA,  
CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2011.**

**ASISTENTES**

D. Jacinto Rivera de Rosales (Decano de la Facultad).  
D. Jesús Pedro Zamora Bonilla (Vicedecano de Doctorado e Investigación).  
Dña. Piedad Yuste Leciñena (Coordinadora del Máster).  
D. Francisco José Martínez Martínez (Director del Dpto. de Filosofía y Filosofía Moral y Política).  
D. Alejandro Escudero Pérez (en representación de Diego Sánchez Meca, Director del Dpto. de Filosofía).  
Dña. Amparo Díez Martínez (en representación de David Teira Serrano, Director del Dpto. de Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia).  
Dña. Teresa Torijano Ramos (Administradora de la Facultad).

**SECRETARIO**

D. Jordi Claramonte Arrufat.

En Madrid, siendo las 9'00 horas del día 15 de diciembre de dos mil once, en la Sala B del Edificio de Humanidades, se reúne la Comisión Coordinadora del Título de Máster en Filosofía Teórica y Práctica con la lectura y aprobación sin variación alguna del acta anterior.

2.- Estado actual del Máster, listados y estadísticas:

Se da comienzo al punto haciendo constar el agradecimiento de la comisión al equipo de personal de administración y servicios por la fineza y la constancia en las gestiones realizadas.

Se anuncia la incorporación al cuerpo docente del profesor Rafael Herrera, al tiempo que se retira por jubilación la profesora Idoia Maiza.

Se informa que el cambio de la asignatura "Teología política", ahora reemplazada por la denominada "Neuroética" fue aprobado con fecha 14 de diciembre del 2011 por la Comisión de Ordenación Académica.

Resta ahora volcar en la correspondiente aplicación de ANECA dicho cambio.

Según las estadísticas que obran en poder de la comisión tenemos 341 alumnos, frente a los 200 que se previeron en la Memoria. Eso hace necesario que se activen todas las asignaturas para el curso 2012-2013. Se insta a los representantes de los Departamentos para que avisen oportunamente a todo el profesorado de

esta necesidad y que se pongan en contacto con la Coordinadora del Máster para iniciar el proceso de confección de guías.

El profesor Carlos Solís solicita que se extremen las medidas de selección puesto que en su opinión se da acceso a su asignatura a alumnos insuficientemente preparados. Según su diagnóstico hay al menos un 25% de estudiantes que carecen de la formación necesaria. Solicita poner como requisitos de acceso a su asignatura el contar con conocimientos de historia de la ciencia, historia de la filosofía moderna y contemporánea, así como ser capaces de leer en inglés.

Se acepta que el Prof. Solís ponga estas condiciones de acceso a su asignatura.

El Decano plantea la posibilidad de volver a considerar la obligatoriedad de cursar los 30 créditos del Módulo de nivelación. La Prof. Díez plantea que se discuta en cada Dpto. cuál sería la configuración de un módulo de acceso específicamente pensado para cada Programa de Máster. Si se llega a conclusiones en este sentido antes de Febrero podríamos modificar a tiempo las guías. De otra forma tendremos que recurrir a poner “normas” de acceso particulares en cada asignatura del Máster, como ha hecho el profesor Solís.

La profesora Teresa Oñate ha presentado un escrito solicitando la duplicación de su asignatura “Los Hijos de Nietzsche y los Giros del Pensamiento Contemporáneo” (5 créditos), dando pie a dos Asignaturas cuatrimestrales independientes de cinco créditos cada una: “Los Hijos de Nietzsche y los Giros del pensamiento contemporáneo: Ontología Estética y Hermenéutica” y “Los Hijos de Nietzsche y los Giros del Pensamiento contemporáneo: Post-estructuralismo Diferencial”. Aunque la profesora Amparo Díez hace notar que con esta modificación se supera el límite recomendado de un 10% de modificaciones del programa del Máster, se aprueba la solicitud en función de las ventajas que ofrece a los alumnos a los que se da mayor “optatividad”. Queda, no obstante, dicho cambio pendiente de aprobación por la Junta de Facultad y la COA.

...

Trabajos Fin de Máster.

Tras discutir y ponderar las diferentes opciones, da en aprobarse la obligatoriedad de que los envíos a los profesores de los Trabajos Fin de Máster sean en formato electrónico a través del email.

Con esta medida se facilitará el control de fechas y recepciones. Asimismo se procederá con más celeridad al archivo de los trabajos en la página web de la Facultad e igualmente se avanzará en el cumplimiento del objetivo fijado por el Contrato Programa de la Facultad que nos encomienda avanzar hacia la Administración Electrónica.

Por su parte los profesores que, por las razones que fuere, prefieran leer y corregir una versión impresa, no tienen más que solicitar dicha impresión en la secretaría de su Departamento.

En lo que hace a las formas, los trabajos se presentarán en Times New Roman tamaño 12, con un interlineado a 1,5 espacios y unos márgenes de 2 cms.

Se aprueba que las normas de estilo y maquetación generales sean las mismas que las que se han publicado para las Tesis Doctorales.

La extensión de los trabajos queda al juicio de los profesores.

...

Se somete a consideración la posibilidad de elegir tutor fuera de la especialidad cursada. Se decide que no ha lugar.

...

A las 10:02 se da por finalizada la reunión.